

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1		
		Versión	02		
ACTA DE COMITÉ		Fecha	22-06-2015		
		Página 1 de 3			

REUNIÓN DE COMITÉ DE SUPERVISIÓN ACTA 001

FECHA: Hato Corozal, noviembre 11 de 2022

HORA: De las 8:00 a.m. a las 9:00 a.m.

LUGAR: Alcaldía Municipal Hato Corozal

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
YADIRA ESCOBAR HEREDIA	Supervisor/Secretaria de Desarrollo Social, Integral y Productivo
LIZETH JOHELI GACRÍA TORRES	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes.
2. Análisis sobre el avance de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.10.01.0008 del 2022-01-14, cuyo objeto es: BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA CONTRATACION EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
3. Decisiones respecto a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.10.01.0008 del 2022-01-14.

DESARROLLO

1. Antecedentes:

Contrato: de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.10.01.0008 del 2022-01-14.

Objeto a Contratar: “BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA CONTRATACION EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE”

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA DE COMITÉ NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 3		

Plazo: Once (11) Meses.

Lugar de ejecución: Municipio de Hato Corozal (Casanare).

Presupuesto Oficial: Veintisiete Millones de Pesos M/Cte. (\$34.100.000).

2. Análisis sobre el avance de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.10.01.0008 del 2022-01-14, cuyo objeto es: BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA CONTRATACION EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

La Administración Municipal consiente de sus funciones como Entidad Territorial y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, de esta forma se sus actuaciones vienen desempeñándose dentro de lo contemplado en la función administrativa. (Constitución Política de 1991, artículo 209).

Para el desarrollo de la función administrativa y de los fines esenciales del Estado, se viene desarrollando desde la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, con el objetivo de abarcar a todas las comunidades y lograr satisfacer las necesidades de la población.

Dentro de los sectores que se ejecutan por parte de la dependencia se encuentra: salud, educación, cultura, turismo, deportes y grupos vulnerables; por lo anterior, se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el objetivo de formular y planificar procesos pre y contractuales de todos los sectores de la Secretaría.

La anterior contratación, se enmarcó en el Plan de Desarrollo Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” en su Línea Estratégica No. 4: Hato Corozal Alto y Sostenible por el fortalecimiento institucional y comunitario. Sector: gobierno territorial, Programa: Hato Corozal por un gobierno sostenible, cuyo objetivo fue: mejora los índices de gestión y desempeño de la administración municipal y lograr fortalecer la gestión administrativa.

Ahora bien, la Administración Municipal con miras de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.10.01.0008 del 2022-01-14, cuyo objeto es: BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA CONTRATACION EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE; para lograr el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, bajo la contratación de actividades que buscarán satisfacer las necesidades de la población en general.

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA DE COMITÉ NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 3 de 3		

En el plazo contractual y el seguimiento realizado por parte de la supervisión, se ha evidenciado que el contratista ha ejecutado a cabalidad las actividades designadas en el contrato de la referencia y se ha apoyado al desarrollo de las metas del Plan de Desarrollo al cumplirle al campo. Igualmente, se refleja que a la fecha el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se encuentra ejecutado en un Ochenta Por Ciento (80%) y que la necesidad que se planteó inicialmente, persiste y sigue siendo latente.

3. La Secretaría General y de Gobierno, en calidad de supervisor menciona que en relación con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 110.10.01.0008 del 2022-01-14, existe un tema a tratar de forma específica.

Por lo anterior, la supervisión ha considerado necesario, conveniente y oportuno realizar un adicional por el valor de Un Millón Ochocientos Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. (\$1.813.333) y prórroga en tiempo de Diecisiete (17) Días al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. No. 110.10.01.0008 del 2022-01-14.

Expuesto lo anterior y previniendo que con la presente adición y prórroga quedan solucionadas las necesidades que dieron origen al contrato de la referencia, y que las justificaciones de la misma son acordes con la realidad, se da visto bueno para la adición y prórroga.

Firma,



YADIRA ESCOBAR HEREDIA
Secretaría de Desarrollo Social, Integral y
Productivo
Supervisor

Firma,



LIZETH JOHELY GARCÍA TORRES
Contratista